



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de junio de 2014.

VISTO la Resolución N° 747/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en los concursos de Profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604 "Organización de Cátedra", aconseja la designación de los docentes correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

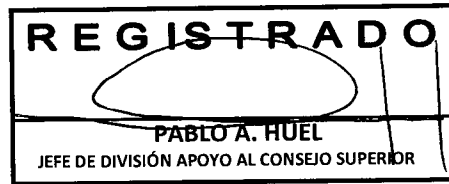
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

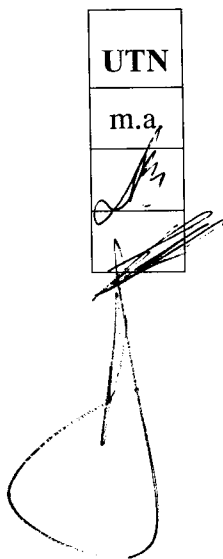


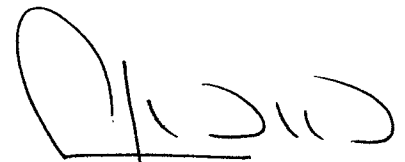
ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Córdoba, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Profesores en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 589/2014




Ing. PABLO ANDRES ROSSO
VICERRECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I
RESOLUCION N° 589/2014

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

PROFESOR ASOCIADO

CHIODI, Gustavo	Área Programación	1DS.
D.N.I. N° 13.457.666	Arquitectura de Computadoras	
Legajo UTN N° 21510	Ingeniería en Sistemas de Información	

PROFESORES ADJUNTOS

LANCIONI, Walter	Área Programación	1DS.
D.N.I. N° 13.006.402	Arquitectura de Computadoras	
Legajo UTN N° 22331	Ingeniería en Sistemas de Información	

ARCH, Daniel	Área Programación	1DS.
D.N.I. N° 12.995.933	Arquitectura de Computadoras	
Legajo UTN N° 21504	Ingeniería en Sistemas de Información	

CAYUELA, Pablo	Área Programación	1DS.
D.N.I. N° 24.654.643	Arquitectura de Computadoras	
Legajo UTN N° 43129	Ingeniería en Sistemas de Información	
